



Resolución Gerencial General N° 580 - 2012 - Gobierno Regional del Callao - GGR

Callao, 20 ABR. 2012

VISTOS;

El Informe N° 090-2012-REGION CALLAO/CE, de fecha 20 de abril de 2012 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional N° 561-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18 de abril de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 561-2012 de Vistos, se aprobó el expediente de contratación conjuntamente con los términos de referencia para el **Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia Privada a todas las Instalaciones de la Villa Deportiva Regional y Sede Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, de Propiedad o Bajo Responsabilidad del Gobierno Regional del Callao - Año 2012**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.2'491,701.00 (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Setecientos Uno con 00/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del Valor Referencial se contabilizará desde el 18 de abril de 2012, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Informe N° 076-2012-GRC/GRPPAT de fecha 17 de abril de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 579-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 20 de abril de 2012 alcanzó las Bases del Concurso Público correspondiente para el **Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia Privada a todas las Instalaciones de la Villa Deportiva Regional y Sede Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, de Propiedad o Bajo Responsabilidad del Gobierno Regional del Callao - Año 2012**;

Que, para poder convocar el referido Concurso Público, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases del Concurso Público para el **Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia Privada a todas las Instalaciones de la Villa Deportiva Regional y Sede Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, de Propiedad o Bajo Responsabilidad del Gobierno Regional del Callao - Año 2012**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.2'491,701.00 (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Setecientos Uno con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria del Concurso Público indicado en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional

